



ACTORA: Nikola Vargova.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Interlocutoria del Incidente de Incumplimiento de Sentencia CI-04/2024, promovido dentro del Procedimiento Especial Sancionador expediente PES-16/2024, aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima, en sesión pública del 25 de octubre de 2024.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el día seis de noviembre del presente año, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos, de esta misma fecha en que se actúa, se recibió el **“RECURSO DE IMPUGNACIÓN”**, que hace valer la ciudadana **NIKOLA VARGOVA**, para controvertir la Resolución Interlocutoria aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el veinticinco de octubre del año en curso, en el Procedimiento Especial Sancionador expediente **PES-16/2024**, mediante el cual se acredita la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA